



260.787

ok

DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 618
QUILLON, viernes 30 junio 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :ASKEN SARABIA PABLO ABNER

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:900.000

Y SON:NOVECIENTOS MIL PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PORFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. PABLO ASKEN SARABIA, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 26, CONVENIO MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES EN ATENCION PRIMARIA AÑO/2017. EN EGRESO DE PAGO NRO. 276 DE FECHA 31/03/2017. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140547	Aplic. Fondos Mas AM auto	1.000.000			
21411	Retenciones Tributarias		100.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		900.000	18433524-7	C-0
TOTALES :		1.000.000	1.000.000		

CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N°

FECHA DE PAGO

V° B° TESORERO

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

RECIBI CONFORME

JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS
DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

11 JUL 2017
DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL